



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 571 /

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 21 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 300 del 20.02.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar autorice proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, Servicio de relator para capacitación con profesionales de la red comunal Chile Crece Contigo Requinoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas, anexos. Nombra comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que Aprueba presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, Servicio de relator para capacitación con profesionales de la red comunal Chile Crece Contigo Requinoa.

APRUEBASE Bases administrativas y técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas a la Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Chile Crece Contigo y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca o quienes le subroguen.

IMPÚTESE a la cuenta N° 114.05.15.103 Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo. Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ / MAVS / IEG/ LGE / lge

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Mercado Público (1)